



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2022-MPA-A

Abancay, 07 de marzo del 2022

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 366-2021-GM-MPA, Informe N°196-2022-SGOPP/GATDU-MPA, Informe N° 015-2022/RO/HDEF/MPA/SGOPP, Informe N°0386-2022-GATDU-MPA Informe N° 10-2021-OPMI-GPPR-MPA-JEPB, Informe N° 109-2022-GPPR-MPA d Informe N° 114-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 049-2022-GAJ-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Subcapítulo III Modificaciones presupuestarias, en su artículo 40° sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.1, el cual señala, "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. 40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad";

Que, en aplicación de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, subcapítulo IV ejecución presupuestaria en el gobierno local, Artículo 29°. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional numeral 29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcalde, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 134-2021-CMi-MPA de fecha 23 de diciembre del 2021, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobó el Presupuesto Institucional (PIA) para el año fiscal 2022, cuyo monto asciende a S/ 37,757,928.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 366-2021-GM-MPA de fecha 29 de setiembre del 2021, se aprueba el expediente técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI N° 2525384, siendo su plazo de ejecución de 02 meses (60 días calendarios) bajo la modalidad de ejecución de administración directa y con presupuesto de S/. 348,764.69 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 69/100 SOLES);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante Informe N°196-2022-SGOPP/GATDU-MPA que contiene el Informe N° 015-2022/RO/HDEF/MPA/SGOPP de fecha 24 de febrero del 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas, remite el expediente a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solicitando modificación presupuestal entre inversiones (nivel funcional programático) del habilitador con código SIAF 2519046, y modificación presupuestal entre específica de gasto;

Que, a través del Informe N°0386-2022-GATDU-MPA de fecha 28 de febrero del 2022, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia Municipal la modificación presupuestal entre inversiones (nivel funcional programático) del habilitador con código SIAF 2519046 y modificación presupuestal entre específicas de gasto; del proyecto habilitador "MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY- PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N° 2519046, para el proyecto habilitado "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI N° 2525384; en tal contexto, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, mediante Informe N° 10-2021-OPMI-GPPR-MPA-JEPB opina favorablemente sobre la modificación presupuestal del proyecto con CUI N°2519046;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización a través del Informe N° 109-2022-GPPR-MPA de fecha 02 de marzo del 2022, solicita autorización y aprobación mediante acto resolutivo para la asignación del presupuesto mediante modificación presupuestal del tipo 03, en el nivel funcional y programático, para habilitar y dar crédito a la inversión, por la suma de S/. 22,442.00 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100); en tal contexto, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 114-2022-GM-MPA de fecha 02 de marzo del 2022, avala la petición de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, con la finalidad de atender la petición solicitada por la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano; por la suma que a continuación se detalla:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

PROYECTO HABILITADOR	SEC. FUNC. Y RUBRO	MONTOS S/. ANULACIÓN	PROYECTO HABILITADO	SEC. FUNC. Y RUBRO	MONTO CRÉDITO
"MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY- PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI N° 2519046	META: 0091 RUBRO: 18	S/. 22,442.00	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI N° 2525384	META: 0069 RUBRO: 18	S/. 22,442.00
TOTAL HABILITADOR		S/. 22,442.00	TOTAL HABILITADO		S/. 22,442.00

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PROGRAMADO AÑO 2022
26.23.26	SERVICIOS	S/. 22,442.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/. 22,442.00

Que, mediante Opinión Legal N° 049-2022-GAJ-MPA de fecha 03 de marzo del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la viabilidad de la emisión del acto resolutivo las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, conforme a la normativa y el informe del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación presupuestal efectuada en el nivel funcional programático; en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

FTE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

SECUENCIA FUNCIONAL	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ANULACIÓN	CREDITO
91	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2519046	22,442.00	0.00
69	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE CCECCERAY DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" CON CÓDIGO ÚNICO N° 2525384.	0.00	22,442.00
TOTAL		22,442.00	22,442.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
 A I CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000181

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 07/03/2022

FECHA: 07/03/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 102 | N° 86-2022-MPA-A

JUSTIFICACIÓN: SEGUN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 86-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0069 0101 2525384 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102		
Meta: 00001 - 0340961 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD		22,442
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		22,442
6 GASTOS DE CAPITAL		22,442
2.6.2 3.2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		22,442
0091 9002 2519046 4000080 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL 03 006 0010		
la: 00001 - 0350343 MEJORAMIENTO DEL EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DEL DISTRITO DE ABANCAY	22,442	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	22,442	
6 GASTOS DE CAPITAL	22,442	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	22,442	
TOTAL:	22,442	22,442

